



Factura: 001-002-000123553



20191701002002273

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20191701002002273

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA: | 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (16:38) |
| TIPO DE RAZON: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CESSION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2019 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20191701002P04092 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HUICERO PERALTA ADRIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1234567890 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|--------------------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-09-2017 | | |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | | | |

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITONOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000123472



20191701002002204

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701002002204

| | | | |
|-----------------------|---|--|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO | | |
| FECHA: | 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:23) | | |
| CÓPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA | | |
| ACTO O CONTRATO: | CEBÓN DE PARTICIPACIONES | | |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|--------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRE/RESERAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | | | |
| | | CEDULA | 1707063895 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RESERAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| FECNA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2019 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ADRIANA HUEDOBRO PERALTA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1707063895 |

OBSERVACIONES:

13
Dra. Paola Sofía Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000123471



20191701002P04092

Dra. Paola Delgado Loor

Oficina Notarial

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|----------------------------------|
| Escritura N°: | 20191701002P04092 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:25) | | | | | | |
| OTORGANTES: | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo intervención | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | REPRESENTANTE | CEDULA | 1707063895 | ECUATORIANA | CEDENTE | RICARDO ARTURO DANES MEZA |
| Natural | HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | REPRESENTANTE | CEDULA | 1707063895 | ECUATORIANA | CEDENTE | MARIA MARGARITA GARCIA RIOS |
| Natural | HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | REPRESENTANTE | CEDULA | 1707063895 | ECUATORIANA | CEDENTE | ROBERTO CARLOS GARCIA RIOS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo intervención | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | REPRESENTANTE | CEDULA | 1707063895 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | ROBERTO ANTONIO GARCIA CARDENELL |
| Natural | HUEDOBRO PERALTA ADRIANA | REPRESENTANTE | CEDULA | 1707063895 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (S) | RD LATIN MEDICAL LLC |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INACUITO | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: DI 3 COPIAS. | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 8400.00 | | | | | | | |

Dra. Paola Sofía Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: RICARDO ARTURO DANIES MESA
ROBERTO CARLOS GARCÍA RÍOS

A FAVOR DE: RO LATIN MEDICAL LLC
ROBERTO ANTONIO GARCÍA CARBONELL

CUANTÍA: \$ 8.400,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2019-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores: Ricardo Arturo Danies Mesa, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el treinta de mayo de dos mil diecinueve, María Margarita García Ríos, mayor de edad, colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Barranquilla-Colombia, representada por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el trece de febrero de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio



de Relaciones Exteriores de Colombia el quince de febrero de dos mil diecinueve, Roberto Carlos García Ríos, mayor de edad, colombiano, de estado civil soltero, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veinte de junio de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el veintiuno de junio de dos mil diecinueve, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte, los señores, Roberto Antonio García Carbonell, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veinte de junio de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el veintiuno de junio de dos mil diecinueve y la compañía RO LATIN MEDICAL LLC, legalmente representado por el señor Fernán Rodríguez Senior, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Miami-Estados Unidos, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Florida-Estados Unidos el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Departamento de Estado de Florida el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en calidad de "CESIONARIOS", La compareciente en la calidad señalada es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, dirección: Los cabildos n40-286, teléfono: 2256107, correo electrónico: ahpabogados@gmail.com, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

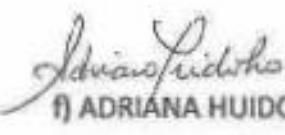
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones los señores: Ricardo Arturo Danies Mesa, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el treinta de mayo de dos mil diecinueve, María Margarita García Ríos, mayor de edad, colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Barranquilla-Colombia, representada por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el trece de febrero de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el quince de febrero de dos mil diecinueve, Roberto Carlos García Ríos, mayor de edad, colombiano, de estado civil soltero, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veinte de junio de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el veintiuno de junio de dos mil diecinueve, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte, los señores, Roberto Antonio García Carbonell, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Barranquilla-Colombia, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Barranquilla-Colombia el veinte de junio de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el veintiuno de junio de dos mil diecinueve y la compañía RO LATIN MEDICAL LLC, legalmente representado por el señor Fernán Rodríguez Senior, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Miami-Estados Unidos, representado por Adriana Huidobro Peralta, mediante poder especial otorgado en Florida-Estados Unidos el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, legalmente apostillado ante el Departamento de Estado de Florida el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en calidad de "CESIONARIOS". La compareciente en la calidad señalada es mayor de edad, de estado civil soltera, de


nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, dirección: Los cabildos n40-286, teléfono: 2256107, correo electrónico: ahpabogados@gmail.com **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ante la Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos de octubre de dos mil diecisiete. b) La Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones en ella descrita. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, el socio Ricardo Arturo Danies Mesa cede y transfiere doscientas (200) participaciones por parte a favor de la compañía RO LATIN MEDICAL LLC y el socio Roberto Carlos García Ríos, cede y transfiere ochenta mil ciento dieciséis (8116) participaciones a favor de la compañía RO LATIN MEDICAL LLC y ochenta y cuatro (84) participaciones a favor del señor Roberto Antonio García Carbonell. **CUARTA: VALOR.**- La transferencia se la realiza en numerario en la forma establecida en el cuadro que se indica en la cláusula que continúa y el valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SOCIAL USD. | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------|
| RO LATIN MEDICAL LLC | USD 8316 | 8316 |
| ROBERTO ANTONIO GARCIA CARBONELL | USD 84 | 84 |
| TOTAL | USD 8400 | 8.400 |

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEXTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión detallada en la cláusula tercera por convenir a sus intereses, por su parte LOS CEDENTES, declaran que han recibido el justo precio por parte de LOS CESIONARIOS.- Estas cesiones se realizan con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socios de la sociedad. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte de esta escritura: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, documentos de Identidad, nombramiento y autorización del Gerente General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -


f) ADRIANA HUIDOBRO PERALTA

C.C. 17070663395

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, a los 28 días del mes de junio de 2019, siendo las 10h00, en las oficinas de la ~~compañía~~, se reúnen los socios de LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA.

Preside la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la ~~compañía~~, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Stalin Merino Rojas.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

| SOCIOS | REPRESENTANTE | VOTOS |
|----------------------------|------------------------------|--------------|
| ROBERTO CARLOS GARCIA RIOS | Ab. Adriana Huidobro Peralta | 8.200 |
| RICARDO ARTURO DANIES MESA | Ab. Adriana Huidobro Peralta | 200 |
| TOTAL | | 8.400 |

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la ~~compañía~~, el representante de los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pasa a tratar el orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de 200 participaciones por parte del socio Ricardo Arturo Danies Mesa a favor de la ~~compañía~~ RO LATIN MEDICAL LLC y del socio Roberto Carlos García Ríos, la cesión de 8116 participaciones a favor de la ~~compañía~~ RO LATIN MEDICAL LLC y 84 participaciones a favor del señor Roberto Antonio García Carbonell.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SOCIAL USD. | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| RO LATIN MEDICAL LLC | USD 8316 | 8316 |
| ROBERTO ANTONIO GARCIA CARBONELL | USD 84 | 84 |
| TOTAL | USD 8400 | 8.400 |

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, el representante de los socios, el Presidente Ad-Hoc y Secretario quien certifica.


 Ab. Adriana Huidobro Peralta
 Roberto Carlos García Ríos y Ricardo Arturo Danies Mesa
 Socios-Presidente Ad-Hoc


 Stalin Merino Rojas
 Secretario Ad-Hoc

AUTORIZACION



Yo, MARTIN AUGUSTO REY NAVAS, en mi calidad de Gerente General de la
compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA. autorizo se realice la cesión de
participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 28 de junio
de 2019.

Atentamente,

Martin Augusto Rey Navas
Pasaporte numero: A5967923
Gerente General

704592

9801

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de mayo de 2019

Señor
Martin Augusto Rey Navas
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios con fecha de hoy, le eligió a usted como Gerente General de la compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades constan en la escritura pública de constitución celebrada el 19 de septiembre de 2017, ante el Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 02 de octubre de 2017. 4438

El presente nombramiento tendrá duración de cinco años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías, y este se sirva legitimizar su personería.

P./ LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA.

Ab. Adriana Huidobro
Presidente Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA.

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de mayo de 2019

Martin Augusto Rey Navas
Pasp. No. AS967928

TRÁMITE NÚMERO: 39567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 157347 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 9807 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | REY NAVAS MARTIN AUGUSTO |
| IDENTIFICACIÓN | AS967928 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERÍODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 4438 DEL 02/10/2017.- NOT. 2 DEL 19/09/2017 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOOR [DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAS ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, ATUO y CERTIFICO que el presente documento consta DCPA DEB. ORIGINAL, y que obra de: 5 ... (firma) quien me ha presentado para este efecto y que esta segunda notaría lo autoriza.
Quito, a 10.06.2019

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of August, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-93288

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink that reads "Ken Detzner".

Secretary of State



State of Florida

Department of State



I certify from the records of this office that RO LATIN MEDICAL LLC is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on February 22, 2011.

The document number of this limited liability company is L11000022512.

I further certify that said limited liability company has paid all fees due this office through December 31, 2018, that its most recent annual report was filed on March 23, 2018, and that its status is active.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Sixth day of August, 2018*



Ken Detmer
Secretary of State

Tracking Number: CU3753406487

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

(IMAGEN)

APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos

Documento Público

2. Ha sido firmado por Ken Detzner
3. Actuando en su capacidad de Secretario de Estado
4. Con el sello/estampa de El gran sello del estado de Florida

Certifico

5. Que Tallahassee, Florida
6. El 7 de agosto, A.D.2018
7. Por Secretario de estado, Estado de Florida
8. No. 2018-93288
9. Sello/estampa:

(SELLO)

10. FIRMA

SECRETARIO DE ESTADO

Estado de la florida

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certifico en los registros de esta oficina que RO LATIN MEDICAL LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada conforme a las leyes del estado de Florida, los archivos del 22 de febrero de 2011.



El número de documento de esta compañía de responsabilidad limitada es L11000022512.

Además, certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada pagó todos los honorarios debidos a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2018, es decir, el informe anual más reciente se presentó el 23 de marzo de 2018 y que su estado es activo.

(SELLO)

Dado bajo mi mano y el gran sello

del estado de Florida en Tallahassee,

la capital, este el sexto día de agosto de 2018.

Número de rastreo: CU3753406487

Para autenticar este documento, visite la siguiente página, ingrese el número y siga las instrucciones desplegadas

<https://services.sunbiz.org/Fillings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

Yo, ADRIANA HUIDOBRO PERALTA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1707063895, en mi calidad de Traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es traducción del idioma inglés al castellano del documento que contiene el certificado de conformidad expedido por el estado de Florida. Distrito Metropolitano de Quito, 12 de julio de 2018


Adriana Huidobro Peralta

CC 1707063895





Factura: 001-002-000119754

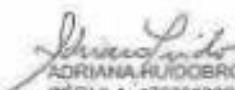


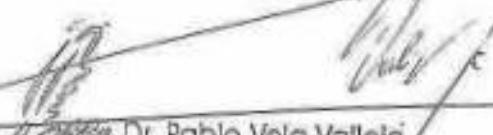
20191701002D05049



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D05049

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO de la NOTARÍA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 7762-DP17-2019-MP, comparece(n) ADRIANA HUIDOBRO PERALTA portador(a) de CÉDULA 1707063895 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2019, (14:58).


ADRIANA HUIDOBRO PERALTA
CÉDULA: 1707063895


Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO


NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 7762-DP17-2019-MP



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707063895

Nombres del ciudadano: HUIDOBRO PERALTA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUIDOBRO ROBERTO IGNACIO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: PERALTA MARTHA EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 191-241-89987



191-241-89987

Lcdo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
HUIDOBRO PERALTA
ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

170706389-5



INSTITUCION
SUPERIOR
ESTADO CIVIL
ADOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
HUIDOBRO ROBERTO IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PERALTA MARTHA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2016-05-16
FECHA DE EXPEDICION:
2016-05-16



0014-F

0014-148

1707063895

HUIDOBRO PERALTA ADRIANA



PICHINCHA

QUITO

RUMSPAMBA

0014-148



State of Florida



The seal of the State of Florida, featuring a central figure on a boat, surrounded by palm trees and a sun, all within a circular border.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Eighth day of August, A.D., 2018
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2018-93709

9. Seal/Stamp:



10. Signature:



The signature of Ken Detmer, Secretary of State of Florida.

Secretary of State

Schedule A
Member' Initial Capital Contributions

| Name & Address | Initial Capital Contribution | Percentage Interest |
|--|------------------------------|---------------------|
| RM'S Investments Trust, a Nova Scotia, Canada Trust | \$1,000.00 | 100% |



STATE OF FLORIDA
COUNTY OF _____

On this day of , 20
I attest that the preceding or attached
Document is a true, exact, complete,
And uncolored photostopy made by
Me of
Presented to me by the Document's
Custodian.

NOTES



ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO
APOSTILLA
(CONVENIO DE LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE 1961)



1. PAIS: ESTADOS UNIDOS
ES UN DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO SIGNADO POR Esperanza Lopez
3. ACTUANDO CON LA CAPACIDAD DE Notario Público De Florida
4. CON EL SELLO/ESTAMPA El Gran Sello Del Estado De Florida
5. QUE TALLAHASSEE, FLORIDA
6. EL 8 DE AGOSTO, AD, 2018
7. NO. 2018-93709
8. SELLO/ESTAMPA:

SELLO ILEGIBLE

10. FIRMA

ILEGIBLE

Secretario de Estado



ANEXO A

MIEMBROS DE CAPITAL INICIAL DE CONTRIBUCION

| NOMBRE Y DIRECCION | CAPITAL INICIAL DE CONTRIBUCION | PORCENTAJE | UNIDAD |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|--------|
| RIM'S INVESTMENTS TRUST | USD 1000 | 100% | 100 |
| A NOVA SCOTIA, CANADA TRUST | | | |

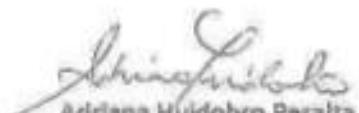
ESTADO DE FLORIDA CONDADO DE _____
EN ESTE ____ DIA DE ____ 2000 ____
TESTIFICO QUE SE PROCEDE O ADJUNTA DOCUMENTO
QUE ES VERIDICO, EXACTO, COMPLETO Y NO
ADULTERADO EN COPIA HECHO POR MI _____
PRESENTADO A MI COMO CUSTODIA

FIRMA ILEGIBLE

SELLO NOTARIA PUBLICA
ESPERANZA LOPEZ
EN COMISION
EXP DEC 13, 2010
NO. FF910242
ESTADO DE FLORIDA

ADRIANA HUIDOBRO PERALTA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1707063895, en mi calidad de traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es la traducción al idioma inglés al castellano del documento que contiene el anexo de miembros expedido por el estado de Florida. Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 2019




Adriana Huidobro Peralta

C.C. 1707063895



Factura: 001-002-000122316



20191701002D05955



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D05955

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ADRIANA HUIDOBRO PERALTA portador(a) de CÉDULA 1707063895 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que anexa(n) , es(san) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firme(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial .- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que anexa(n), sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2019, (15:27).


ADRIANA HUIDOBRO PERALTA
CÉDULA: 1707063895


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1707063895

Nombres del ciudadano: HUIDOBRO PERALTA ADRIANA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUIDOBRO ROBERTO IGNACIO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: PERALTA MARTHA EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-253-96825



199-253-96825

Lida. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PODER ESPECIAL



Yo, Ricardo Arturo Danies Mesa, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, Colombia e identificado como aparece al pie de mi firma, (EL PODERDANTE), otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada Adriana Huidobro Peralta, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito- Ecuador, e identificada con la cédula de ciudadanía número 1707063895 de la República del Ecuador (LA APODERADA), para que a mi nombre en calidad de socio suscriba el Acta de Junta de Socios aprobando la cesión de participaciones que poseo en la compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA. y la correspondiente escritura pública.

EL PODERDANTE,


Ricardo Arturo Danies Mesa
C.C 8485632



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

MERCADO NOGUERA CECILIA MARIA

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau ou timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/30/2019 12:50:04 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TFZE12509942
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: RICARDO ARTURO DANIES MESA // ADRIANA HUIDOBRO
(Name of the holder of document: PERALTA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006729175

Excedido (mm/dd/aaaa): 05/29/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convención de La Haye, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Número: , doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es UNA COPIA DEL ORIGINAL y que ésta
de _____, fecha(s) anterior(s), que me fue presentado para
este efecto y que sera cumplido devolver al interesado.

Quito, a _____, 2019.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL



Yo, María Margarita García Ríos, mayor de edad, domiciliada en la ~~Calle~~ de Barranquilla, Colombia e identificada como aparece al pie de mi firma, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada Adriana Thildebore Peralta, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito- Ecuador, e identificada con la cédula número 1707063895 de la República del Ecuador, para que a nombre y en representación de LA PODERDANTE suscriba en calidad de cónyuge del socio Ricardo Arturo Daniels Mesa de la compañía Lasermedic Ecuador Cia. Ltda., la cesión de las particiones mediante escritura pública.

Maria Margarita García Ríos

C.C 55.305.507

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE SANTO DOMINGO
ALFONSO LUIS AVILA FASUI
NOTARIA DE PRESENTACIONES PREDOMINANTES
ESTANCIAS Y OFICIOS
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE SANTO DOMINGO
ALFONSO LUIS AVILA FASUI
NOTARIA DE PRESENTACIONES PREDOMINANTES
ESTANCIAS Y OFICIOS

13 FEB 2019
NOTARIO TERCERO DE SANTO DOMINGO

DR. J. M. GARCIA FLORES
NOTARIO TERCERO DE SANTO DOMINGO, QUE LA FIRMA Y FIRMA
PREDOMINANTES



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - País)

El presente documento público
(This public document - L'eprésent acte public)

Ha sido firmado por: AVILA FADUL ALFONSO LUIS
(Has been signed by:

A été signé par: **Actuando en calidad de:** **NOTARIO**
(Acting in the capacity of)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bear the seal/stamp of:
Estampilla de sello/destinatario de:)

Certificado

En: BOGOTA - EN LINEA

ET: 2/15/2019 8:52:49 a.m.
(0m-1s)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Para

No: **A2TCP852507520**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

284

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MARIA MARGARITA GARCIA RIOS // ADRIANA HIDOBRO
(Name of the holder of document: MARIA MARGARITA GARCIA RIOS // ADRIANA HIDOBRO)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**

Número de hojas apostilladas: 1

Enviado a: carlos@carlos.com.br

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume la responsabilidad por el contenido de los sitios web mencionados. Refiérase a la nota de responsabilidad.

En este apartado de cada muestra se incluye (Género en el Periodo Electivo) una sección sobre la identidad y la cultura.

El autor de este aviso legal puede ser verificado en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: www.mre.govt.nz/e-registers/foreign-embassies-and-consulates.

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DE LA LEY
NOTARIAL, Doy Fe Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL, Y QUE OBRA
DE 3 FOLIOS, UN-VERSI, QUE ME FUE PRESENTADO PARA
ESTE EFECTO Y QUE HASTA ESTA FECHA NO HA SIDO AFIRMADO AL INTERESADO.
Quito, 20 DE MARZO DE 1910.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

Yo, Roberto Carlos García Ríos, mayor de edad, soltero, de ciudadanía colombiana, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, Colombia e identificado como aparece al pie de mi firma, (EL PODERDANTE), en mi condición de socio de LASERMEDIC ECUADOR CIA LTDA., por medio del presente manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada Adriana Huidobro Peralta, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito-Ecuador, e identificada con la cédula de ciudadanía número 1707063895 de la República del Ecuador (LA APODERADA), para que en mi nombre y representación, suscriba el Acta de Junta de Socios aprobando la cesión de la totalidad de mi participación accionaria que poseo en la compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA., incluyendo la firma de la correspondiente escritura pública.

EL PODERDANTE,



Roberto Carlos García Ríos

C.C 1140830607



NOTARIA TERCERA DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FEDUL
DNI. 100000000000000000
ESTA DOCUMENTACION ES DE NATUREZA PERSONAL Y
NO ES TRANSFERIBLE
El suscrito autorizo expresamente que el contenido de este documento sea presentado
personalmente a mí
ROBERTO CARLUCCI GARCIA RIOS
Identificado como 110030802 BARRANQUILLA
Quiero declaro que el contenido es cierto, que lo firmo y suscribo
puesta en el día de vista

20 JUN 2010
NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

RECIBIDA
COMPROBANTE





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HENRIQUEZ MENDOZA MARIA DEL PILAR
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/imbree de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 6/21/2019 8:23:56 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TGV823597990
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ROBERTO CARLOS GARCIA RIOS // ADRIANA HUIDOBRO
(Name of the holder of document: PERALTA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

0700400067777995

Expedido (in/middle/aaa): 06/2019/19

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convención de La Haye, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es del COPIA DEL ORIGINAL y que obra
de... folijos ultres, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10/20/2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



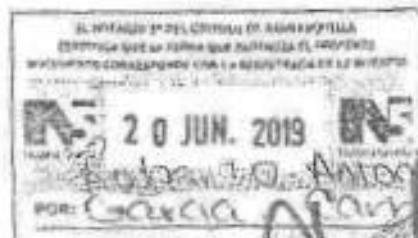
PODER ESPECIAL.

Yo, Roberto Antonio García Carbonell, mayor de edad, casado, con sociedad conyugal vigente, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Baranquilla, Colombia e identificado como aparece al pie de mi firma, (EL PODERDANTE), en mi condición de socio de LASERMEDIC ECUADOR CIA LTDA., por medio del presente manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada Adriana Huidobro Peralta, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito- Ecuador, e identificada con la cédula de ciudadanía número 1707063895 de la República del Ecuador (LA APODERADA), para que en mi nombre y representación adquiera participaciones de la compañía LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA., y suscriba la correspondiente escritura pública. Adicionalmente podrá asistir a las Juntas Generales de Socios con voz y voto en mi representación.

EL PODERDANTE,

Roberto Antonio García Carbonell

C.C. 8.719.771



EN EL RIESGO DE LA PARTE
INTERESADA SE COLOCa
ESTE SELLO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MERCADO NOGUERA CECILIA MARIA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/le timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/21/2019 8:21:57 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TGV82238610
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA


Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ROBERTO ANTONIO GARCIA CARBONELL // ADRIANA
(Name of the holder of document: HUIDOBRO PERALTA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

870040006777521

Expedido (inmhl/dmss): 06/20/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haye, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Organica de Notarías, soy fe y CERTIFICO que el presente
documento es Fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra
en su interior folijas folijas. Este original fue presentado para
este efecto y que actu segunlo devolvi al interesado.
Firma: Dña. DNI: 10.100.100

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

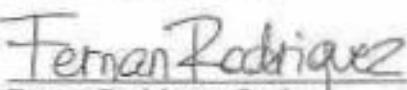
PODER ESPECIAL

Yo, Fernan Rodriguez Senior, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América y titular del pasaporte americano No. 565665198, en mi calidad de representante legal y gerente de la compañía **RO LATIN MEDICAL LLC**, una sociedad de responsabilidad limitada formada en el Estado de la Florida, Estados Unidos de América ("EL PODERDANTE"), mediante el presente, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **Adriana Huidobro Peralta**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito-Ecuador, e identificada con la cédula de ciudadanía número 1707063895 de la República del Ecuador ("EL APODERADO"), para que en nuestro nombre y en representación en calidad de socio de **LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTA.**, realice lo siguiente:

- Suscriba el formulario de accionistas extranjeros anualmente para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y cualquier documentación adicional para el cumplimiento de esta obligación.
- Comparezca en las Juntas Generales de Socios, previa nuestra autorización por cualquier medio electrónico sobre los puntos a tratarse y efectúe la votación en la misma.
- Adquiera participaciones de la compañía suscribiendo las correspondientes escrituras públicas.

El presente poder ha sido otorgado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en fecha veintidós (22) de Mayo de 2019.

EL PODERDANTE:


Fernan Rodriguez Senior
Representante Legal / Gerente de
RO LATIN MEDICAL LLC

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue otorgado ante mí, el día 22, de mayo de 2019, por Fernan Rodriguez Senior, en carácter de Representante Legal y Gerente de RO LATIN MEDICAL LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Florida, Estados Unidos de América, a quien conozco personalmente o ha producido _____ como identificación y quien ha realizado/no realizado juramento _____.

Mi certificación: 12113 119




NOTARIO PUBLICO



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

(diciembre 1964) UN DIA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de El Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es UNA COPIA DEL ORIGINAL y que otorga
de 7 fechas corriente que me fue presentado para
este efecto y que ésta segunda copia es auténtica.
Quito, a 10 de Agosto del 2003

1. Country: United States of America

This public document

Esperanza Lopez DRA. YOLANDA DE LOS
TARIAS SEGUNDA DEL CANTÓN Y ALTO

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida.

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5, at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Fourth day of May, A.D., 2019

7. by Secretary of State, State of Florida

8, No. 2019-61412

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Laurel Lee

Secretary of State

Secretary of State



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707063895

Nombres del ciudadano: HUIDOBRO PERALTA ADRIANA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padré: HUIDOBRO ROBERTO IGNACIO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: PERALTA MARTHA EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-259-27534



195-259-27534



Lodo, Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE DIRECCION CIVIL
NOTARIA Y FISCALIA

DATOS DE
CIUDADANIA
APLICOS Y NOMENCLATURA
HUIDOBRO PERALTA
ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

170706389-5



RETRATO
SUPERIOR
PROFESION / NOTARIA
ABOGADA
APLICOS A FAVORITOS DEL PADRE
HUIDOBRO ROBERTO IGNACIO
APLICOS A COVRES DE LA MADRE
PERALTA MARTHA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO - DUPLICADO
2016-05-16
FECHA DE FIRMOBON
2016-05-16

V1833W1302



ESTAMPA



Huidobro *Adriana Huidobro*
FIRMA DE FIRMADORA FIRMA DEL NOTARIO



CERTIFICADO DE COPIA

0014 P

0014-149

1707063895

HUIDOBRO PERALTA ADRIANA
APLICOS Y NOMENCLATURA



ESTAMPA PICHINCHA

CANTON QUITO

PROVINCIA QUITO

REGISTRO RUMIPAMBA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Declaro solemnemente que lo escrito en el Art. 10 de la Ley
Notarial, soy yo y CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que este
original se encuentra en mi posesión, que no fue presentado para
de... a... (firmar) que no fue presentado para
este efecto y que este segundo dejo en su posesión
Quito, a... (firmar)

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan: **RICARDO ARTURO DANIES MESA Y OTRO**, a favor de: **RO LATIN MEDICAL LLC Y OTRO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de septiembre del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA, otorgada el 19 de septiembre de 2017, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 11 de septiembre de 2019.

Quito, 11 de septiembre del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 177655 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/09/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 948 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/09/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | LASERMEDIC ECUADOR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 8400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: RICARDO DANIES MESA CEDE 200 PARTICIPACIONES A RO LATIN MEDICAL LLC, Y ROBERTO CARLOS GARCIA RIOS CEDE 8116 PARTICIPACIONES A RO LATIN MEDICAL LLC Y 84 PARTICIPACIONES A ROBERTO ANTONIO GARCIA CARBONELL.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 4438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/10/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019:

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

